

	FORMATO ACTAS	CÓDIGO JUR-F-08
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 6

ACTA N° 03											
CIUDAD	FUSAGASUGA			FECHA PRESENTE ACTA			19	05	2026		
INICIO							SUSPENSION				
REINICIO							PRORROGA				
X	ADICION No. 1						X	MODIFICACION No 1			
	ENTREGA Y RECIBO						LIQUIDACION				
	PAGO PARCIAL N°						OTRA CUAL? _____				
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL										
Contrato No.	N° 57-2026		Fecha de Suscripcion del Contrato					29	01	2026	
Objeto	SUMINISTRO, CAMBIO Y ADECUACIONES DE LECHOS FILTRANTES EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P										
Plazo de Ejecucion	SEIS(6) MESES	Fecha Acta de Inicio	04	02	2026		Fecha de Terminación	04	08	2026	
Fecha de Suspension			Tiempo de prorroga								
Fecha de reinicio			Nueva Fecha de terminación								
Valor del Contrato	VALOR INICIAL: HASTA LA SUMA DE CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$190.000.000) VALOR DE LA ADICIÓN: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$46.615.680) VALOR DEL CONTRATO FINAL: HASTA LA SUMA DE DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 236.615.680)										
Nombre Contratista del	AQUAINTEGRAL S.A.S.RL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ										
Supervisor	YINETH PARDO MORALES- JEFE DE DIVISIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO										
Interventor	N/A										
Ingreso al almacen	No Aplica	x	Aplica		Número		Fecha ingreso				
En las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P., a los DIECINUEVE (19) días del mes de mayo del año (2026), se reunieron en Fusagasugá, el DR CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA GERENTE DE EMSERFUSA E.S.P, la ingeniera YINETH PARDO MORALES – JEFE PLANTAS DE TRATAMIENTO en calidad de SUPERVISOR y el señor RL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ, representante legal de la empresa AQUA INTEGRAL S.A.S. en calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente Acta No.3 correspondiente a la Adición No.1 y Modificadorio No 1 del contrato de suministro No. 57-2026, de acuerdo a lo siguiente:											

21/05/2026
5:15 PM
Paf

En el marco del Contrato No. 57-2026 suscrito con **AQUAINTEGRAL SAS** cuyo objeto es el **SUMINISTRO, CAMBIO Y ADECUACIONES DE LECHOS FILTRANTES EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P.**, se ha identificado la necesidad de una adición presupuestal.

1. Justificación Técnica para la Adición de Recursos al Contrato

Actualmente, se han ejecutado recursos por \$ **188,684,860** de un total de \$ **190.000.000**, quedando un saldo disponible de \$ **1,315,140** el cual es insuficiente para atender nuevos requerimientos operativos surgidos durante la ejecución del contrato. Técnicamente, esta adición se justifica por la identificación de nuevas necesidades no previstas inicialmente, pero esenciales para la operación de la Planta Pekin.

Durante la ejecución del proyecto, y con base en la verificación de las condiciones reales de operación de la PTAP y la calidad del agua tratada, se identificó la necesidad de incorporar tres (3) unidades adicionales de filtración tipo compacta, no previstas inicialmente, con el propósito de garantizar la eficiencia del proceso y el cumplimiento de los parámetros de calidad exigidos; dicha necesidad se fundamenta en la importancia de fortalecer las condiciones operativas y la eficiencia del sistema de filtración, con el fin de garantizar un adecuado desempeño del proceso de tratamiento de agua potable en consecuencia, la incorporación de estas unidades permite incrementar la capacidad del sistema, mejorar la confiabilidad operativa mediante redundancia y asegurar la continuidad del servicio en condiciones técnicas adecuadas, constituyéndose en una intervención necesaria para el correcto funcionamiento de la planta y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de agua potable.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar la integralidad y adecuado funcionamiento del sistema de tratamiento, se hace necesario efectuar una modificación y adición presupuestal al contrato vigente, que permita incorporar los componentes requeridos no previstos inicialmente; dicha necesidad se encuentra debidamente sustentada en análisis técnicos derivados de las condiciones reales de operación, evaluación de alternativas y proyecciones de costos, evidenciando que la solución propuesta es la más adecuada para asegurar la eficiencia del proceso y el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua potable; en este sentido, la solicitud cuenta con el respectivo concepto favorable de la supervisión del contrato, constituyéndose en una medida técnica y contractualmente justificada para garantizar la continuidad, confiabilidad y correcto desempeño de la planta.

Balance del Contrato a la fecha:

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		
PRIMER PAGO		\$ 190,000,000.00
SEGUNDO PAGO	\$ 149,068,780	
SALDO POR EJECUTAR	\$ 39,616,080	
	\$ 1,315,140	

Proyección de la adición

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$190,000,000
Valor ejecutado	\$188,684,860
Saldo disponible	\$1,315,140
Nuevo requerimiento Filtración compacta	\$47,930,820
Valor de adición requerida	\$46,615,680

Con el fin de lograr este objetivo, y de acuerdo con la proyección detallada anteriormente y el análisis técnico correspondiente, se proyecta una **adición por valor de \$46,615,680**

Por lo anterior, se solicita la aprobación de una adición presupuestal al Contrato No. **57-2026**, que permita atender los requerimientos técnicos pendientes y asegurar el adecuado funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua potable.

2. Adición al Contrato:

Con base en el estado del contrato y proyección de la adición se solicita la incorporación de recursos al contrato original a los siguientes rubros:

- **Código Rubro:** 2.3.2.01.01.001.03.08
- **Nombre:** Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos
- **Tipo de recurso:** Inversión
- **Valor:** Cuarenta y seis millones seiscientos quince mil seiscientos ochenta. (**\$46,615,680**)

Resumen de la Adición:

- **Valor del Contrato (hasta la suma de):** \$190.000.000

- **Valor de la Adición: \$46,615,680**
- **Valor del Contrato Final (hasta la suma de): \$ 236.615.680**

3. Modificación Ficha técnica del Contrato

Como resultado de la revisión técnica realizada en campo y de las condiciones reales de operación del sistema, se evidenció que la capacidad instalada inicialmente prevista no resulta suficiente para atender de manera óptima los requerimientos actuales del proceso, especialmente en términos de retención de sólidos, estabilidad operacional y continuidad del servicio.

Por lo anterior, se hace necesaria la modificación de la ficha técnica del contrato para incorporar la implementación de nuevos filtros compactos, incluyendo el suministro de medios filtrantes especializados y las actividades de instalación asociadas.

Por lo tanto, se incorporaría a la actual ficha técnica lo siguiente

FICHA TÉCNICA FILTROS DEL 1 AL 7						
ITEM	Descripción	Cantidad por filtro	Numero de Filtros (1 al 7)	Total cantidad	AQUA INTEGRAL	
					Valor unitario	Valor Total
1	Grava 1 1/2 a 1"	1250	7	8750	\$ 840	\$ 7350000
2	Grava de 1" a 1/2"	1250	7	8750	\$ 840	\$ 7350000
3	Grava de 1/2" a 1/4"	1250	7	8750	\$ 840	\$ 7350000
4	Grava de 1/4 a 1/8	1250	7	8750	\$ 840	\$ 7350000
5	Grava de 1/8 a malla 10	1250	7	8750	\$ 840	\$ 7350000
6	Arena Torpedo	2450	7	17150	\$ 840	\$ 14406000
7	Arena 20-40	2450	7	17150	\$ 840	\$ 14406000
8	Antracita	2000	7	14000	\$ 2100.00	\$ 29400000
9	Instalación					\$ 35000000
SUBTOTAL FILTROS DEL 1 AL 7					\$ 5,000,000.00	\$ 35000000
IVA						\$ 129,962,000
TOTAL						\$ 19,106,780
						\$ 149,068,780

FICHA TÉCNICA FILTRO 8						
ITEM	Descripción	Cantidad por filtro	Numero de Filtro 8	Total cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Grava 1 1/2 a 1"	2500	1	2500	\$ 840	\$ 2100000
2	Grava de 1" a 1/2"	2500	1	2500	\$ 840	\$ 2100000
3	Grava de 1/2" a 1/4"	2500	1	2500	\$ 840	\$ 2100000
4	Grava de 1/4 a 1/8	2500	1	2500	\$ 840	\$ 2100000
5	Grava de 1/8 a malla 10	2500	1	2500	\$ 840	\$ 2100000
6	Arena Torpedo	4900	1	4900	\$ 840	\$ 4116000
7	Arena 20-40	4900	1	4900	\$ 840	\$ 4116000
8	Antracita	4000	1	4000	\$ 2100.00	\$ 8400000
9	Instalación			1	\$ 7,500,000.00	\$ 7500000
SUBTOTAL FILTRO 8						\$ 34,632,000
IVA						\$ 4,984,080
TOTAL FILTRO 8						\$ 39,616,080
FICHA TÉCNICA FILTROS COMPACTOS						
ITEM	Descripción	Cantidad por filtro	Filtros 1-2-3 C	Total cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Grava 1 1/2 a 1"	850	3	2550	\$ 840	\$ 2142000
2	Grava de 1" a 1/2"	850	3	2550	\$ 840	\$ 2142000
3	Grava de 1/2" a 1/4"	850	3	2550	\$ 840	\$ 2142000
4	Grava de 1/4 a 1/8	850	3	2550	\$ 840	\$ 2142000
5	Grava de 1/8 a malla 10	850	3	2550	\$ 840	\$ 2142000
6	Arena Torpedo	1700	3	5100	\$ 840	\$ 4284000
7	Arena 20-40	1700	3	5100	\$ 840	\$ 4284000
8	Antracita	1700	3	5100	\$ 2100.00	\$ 10710000
9	Instalación			3	\$ 4,000,000.00	\$ 12000000
SUBTOTAL FILTROS COMPACTOS						\$ 41,988,000
IVA						\$ 5,942,820
TOTAL FILTROS COMPACTOS						\$ 47,930,820
TOTAL FILTROS 1 AL 8 MAS FILTROS COMPACTOS 1,2,3 C						\$ 206,582,000
SUB TOTAL						\$ 30,033,680
IVA						\$ 236,615,680
TOTAL						\$ 236,615,680

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES HASTA LA SUMA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 236,615,680) M/CTE INCLUYE IMPUESTOS DE LEY

4. Cotizaciones

De igual manera, se adjuntan las dos cotizaciones correspondientes que soportan técnica y económicamente la necesidad de la modificación y adición solicitada, las cuales fueron tenidas en cuenta para la evaluación de costos y viabilidad de las actividades requeridas.

5. Conclusión

Por lo anterior, la Supervisión solicita formalmente la **modificación de la ficha técnica del contrato**, con el fin de incluir las actividades, materiales y especificaciones técnicas asociadas al suministro e instalación de los nuevos filtros compactos requeridos.

De igual manera, teniendo en cuenta que el valor de las actividades adicionales supera el saldo disponible del contrato, se solicita realizar la correspondiente **adición**

	FORMATO ACTAS	CÓDIGO JUR-F-08
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 6 de 6

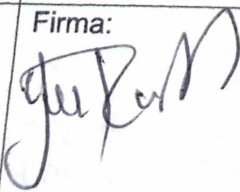
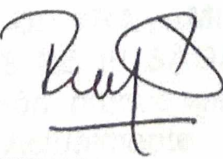
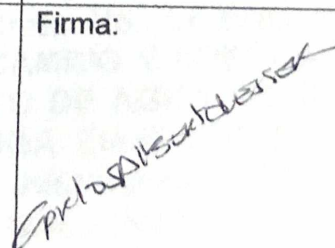
presupuestal por valor de \$46,615,680 necesaria para garantizar la ejecución integral de las actividades requeridas y el cumplimiento de los objetivos contractuales.

CLAUSULA SEXTA – VALOR: el valor del presente CONTRATO será hasta LA SUMA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 236.615.680) M/CTE INCLUYE IMPUESTOS DE LEY, de conformidad con la Adición No.1 del contrato de Suministro 57-2026 cuyo objeto es: "SUMINISTRO, CAMBIO Y ADECUACIONES DE LECHOS FILTRANTES EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P."

Finalmente, sustento lo solicitado con lo determinado en el documento contractual que en una de sus partes establece lo siguiente:

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA, la cual dice: "SUSENSIONES, MODIFICACIONES, ADICIONES, PRÒRROGAS": Por ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, conveniencia de las partes o interés público, se podrá suspender la ejecución del contrato previo concepto del supervisor, para lo cual se suscribirá un acta en la que conste tal evento. Atendiendo al principio de autonomía de voluntad de las partes, los contratos que celebre la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá "EMSERFUSA ESP" podrán modificarse, adicionarse, prorrogarse por autorización expresa del representante legal y sea justificada por quien la solicita, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual".

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los diecinueve (19) días del mes de mayo año (2026).

Firmas			
INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre: N.A	Nombre: YINETH PARDO MORALES JEFE PLANTAS DE TRATAMIENTO	Nombre: AQUAINTEGRAL S.A.S RL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ	Nombre: CARLOS LESSER ALBERTO SANABRIA GERENTE EMSERFUSA E.S.P
Firma: N.A	Firma: 	Firma: 	Firma: 
Proyecto: Yineth Pardo Morales *Revisión Jurídica: N.A			

condiciones operativas y la eficiencia del sistema de agua potable en consecuencia, adecuado desempeño del proceso de tratamiento de agua potable en consecuencia, incrementar la capacidad del sistema mejorar